

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12228 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 69/2012, por auto de 19/3/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes y Promociones Cordero, S.L., con CIF B91375493, con domicilio en Avda. José Antonio Gallego, 28, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en El Cuervo Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. Jose Antonio Rufo Tejeiro, Avda. de Cádiz, 7, Principal C, Sevilla. Tlf. 954.539.838/637.721.300. Fax: 954.413.051. Correo-e: ja.rufo@alvarezrufoabogados.com.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019302-1